



Solicitud de alta de voluntario en el Registro Especial de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid

1.- Datos del interesado (cargo del municipio con competencia en materia de protección civil):

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Ayuntamiento de		
Cargo		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico					

3. Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Datos del voluntario:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Fecha superación curso básico		
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Correo electrónico	
Calle, C.P y municipio					

5.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
NIF/NIE del voluntario (será necesario aportar anexo I de autorización de consulta. En su defecto, se aportará copia del DNI/NIE)	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Comunidad de Madrid

6.- Declaración del interesado (cargo del municipio con competencia en materia de protección civil):

1.- El voluntario ha realizado un período mínimo de seis meses de prácticas, ha sido nombrado voluntario de protección civil del ayuntamiento, y se ha integrado en la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil
2.- El voluntario no es miembro de los órganos de gobierno o autoridad con competencia en materia de protección civil del ayuntamiento.
3.- El ayuntamiento tiene suscritas sendas pólizas de seguro de accidentes y de responsabilidad por daños a terceros para hacer frente a los riesgos en que pueda incurrir el voluntario en el desempeño de sus funciones
4.- Obra en poder del ayuntamiento la siguiente documentación aportada por el voluntario: a) Justificante de superación del Curso de Formación Básica para Aspirantes a Voluntarios de Protección Civil de la CM (o el equivalente homologado) b) Solicitud de incorporación a la agrupación en la que declara no hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas c) Acuerdo de incorporación, formalizado entre el voluntario y el ayuntamiento, que incluye el contenido mínimo (art. 15.3) d) Declaración responsable (o autorización de consulta) de no tener antecedentes penales no cancelados (art. 16.b) e) Certificación negativa (o autorización de consulta) del Registro Central de Penados (art. 16.c) f) En el caso de voluntarios menores de edad, consentimiento expreso de los padres, tutores o responsables legales del menor para integrarse a la agrupación

En....., a.....28 de enero..... de.....2020

FIRMA

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. El responsable del tratamiento es la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, con domicilio social en el Paseo del Río número 1 de Pozuelo de Alarcón (28223 Madrid).

Delegado de protección de datos: protecciondatospresidencia@madrid.org.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: la movilización de voluntarios e incluirlos entre los recursos humanos y materiales ante situaciones de grave riesgo.

La base de legitimación es:

- Art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos: "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento"

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

- DECRETO 165/2018, de 4 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil en la Comunidad de Madrid

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015 y el RGPD (UE), puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

Los datos personales proporcionados se conservarán de forma indefinida mientras el interesado o las administraciones locales no soliciten su supresión o ejerciten su derecho de oposición.

Destinatarios: Registro de voluntarios de la Comunidad de Madrid, organismos responsables de protección civil del Estado, Administraciones Locales y voluntarios.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

Categoría de datos objeto del tratamiento: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, cargo y firma.

Fuente de la que proceden los datos: Administraciones Locales

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

DESTINATARIO

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- RECOGIDA Y REGISTRO DATOS DE AGRUPACIONES Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- MOVILIZACIÓN DE VOLUNTARIOS E INCLUIRLOS ENTRE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ANTE SITUACIONES DE GRAVE RIESGO

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Decreto 125/1998, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

REGISTRO VOLUNTARIOS C.M. (CONSEJERÍA EDUCACIÓN) REGISTROS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ORGANISMOS RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos